

Expediente: **6613/13**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ ALDERETE VICENTA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **27/03/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALDERETE, VICENTA DEL VALLE-DEMANDADO
20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6613/13



H106018397272

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ ALDERETE VICENTA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6613/13.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/03/2025 presentado por OBELAR,GUSTAVO RUBEN:

- 1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 20/04/2023, se procede a radicarlos digitalmente en la Oficina de Gestión Asociada N°1 y regresar los autos a estado: "en trámite".
- 2) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).** - CECG - 6613/13

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.